

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA VIAL PARA LA MARCHA BLANCA DE LA VIA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO, ÓVALO LOS LIBERTADORES-PUENTE COSTANERA-NODO VERSALLES"

1. FINALIDAD PÚBLICA

Servicio de auditoria vial para la Marca Blanca es para realizar la evaluación de la funcionalidad de la **Vía Expresa de la ciudad del Cusco, Óvalo Los Libertadores-Puente Costanera-Nodo Versalles"** de la provincia y región del Cusco, producto que contribuirá en corregir y optimizar la seguridad vial de la infraestructura.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Este estudio tiene como objetivo de evaluar la de seguridad vial de la marcha blanca de la vía expresa de la ciudad del cusco, óvalo los libertadores-puente costanera-nodo Versalles", donde se deberá analizar el funcionamiento de la infraestructura y su impacto en la circulación de vehículos, buses, bicicletas y peatones, este análisis debe contemplar la interacción entre los distintos actores viales, identificando áreas de riesgo y oportunidades de mejora en términos de seguridad y eficiencia, durante la Marcha Blanca de la Vía expresa

3. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 211-2014-EF., emitido el 23 de julio del 2014 por el Gobierno Peruano, aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar parcialmente el programa "Mejoramiento del Transporte en la Ciudad del Cusco"; en ese marco se suscribe el Convenio de Préstamo N° 8339-PE, en fecha 24 de julio del 2014; el mismo que constituyen componente del "Programa de Desarrollo Regional Cusco (PRODER CUSCO)".

Con el Número del programa 16 – 2013 SNIP, Mejoramiento del transporte en la Ciudad – denominado PROGRAMA – METRA, en el marco del Convenio de Préstamo 8339- PE, el cual está compuesta por dos sub programas de inversión, el primero con CUI N° 2192979 que tiene el componente I

El Informe N° RES59827 del Banco Mundial titulado "Reestructuración respecto de la propuesta del Proyecto de Mejora del Transporte en Cusco, aprobado en febrero de 2024", donde se consideran los indicadores para la evaluación del programa en relación con la seguridad vial.

En dicho documento, el Objetivo de Desarrollo del Proyecto (PDO) es mejorar la movilidad en la ciudad del Cusco. Cabe precisar que el programa incluye los siguientes componentes: Componente 1, Mejoramiento Integral de la Avenida Vía Expresa de la Ciudad de Cusco; Componente 2, Mejora de la Movilidad en la Ciudad de Cusco; Componente 3, Fortalecimiento Institucional y Monitoreo y Evaluación; y Componente 4, Gestión del Proyecto.

En relación con el Componente 1, los Objetivos de Desarrollo del Proyecto (PDO) incluyen indicadores que deben ser evaluados, como el indicador "Diseño y ejecución de las obras de la Avenida Vía Expresa informadas mediante al menos tres auditorías y/o inspecciones de seguridad vial", las cuales deben llevarse a cabo antes del cierre del proyecto. La meta establecida consiste en generar tres informes de seguridad vial, ya sea a través de auditorías o inspecciones.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

4.1.1 Descripción y Condiciones del Servicio a Contratar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
01	<p>El profesional contratado deberá elaborar un informe de seguridad vial que evalúe el funcionamiento de la vía expresa, analizando de manera integral el desplazamiento de vehículos, buses, bicicletas y peatones. Adicionalmente, deberá evaluar en forma cualitativa las características de la infraestructura y su aporte a la fluidez y seguridad vial. Se incluirán los accesos transversales señalizados para la Marcha Blanca. Entre los elementos a evaluar se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Diseño Geométrico. ● La Señalización Horizontal y Vertical. 	01	SERV.

	<ul style="list-style-type: none"> • La Semaforización, Peatonal y Vehicular. • Iluminación • Posible puntos negros o puntos de conflicto. • Apreciación general de la fluidez y seguridad vial para todos los modos de transporte presentes. 		
--	---	--	--

4.1.2 Características del servicio:

El consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- Deberá realizar las Visitas de campo necesarias (de día y de noche) a la vía en evaluación y vías transversales que accede a esta.
- Deberá verificar la seguridad vial en campo en forma cualitativa, la misma que consiste en el análisis de condiciones varias relacionadas a minimizar y/o eliminar los posibles accidentes de tránsito, entre usuarios vulnerables (peatones, ciclistas y personas con discapacidad) y usuarios no vulnerables (vehículos ligeros, buses y pesados).
- La identificación de posibles puntos negros en la Vía en estudio, incluyendo intersecciones, tramos y vías de acceso. Esto con un enfoque en peatones, ciclistas y transporte motorizado. Esta identificación se realizará mediante observaciones de las operaciones en campo en forma cualitativa. El análisis debe involucrar el mapeo de sectores críticos, el cual permitirá mejorar la señalización y semaforización, corregir la infraestructura vial, incluyendo la funcionalidad de los paraderos, e identificar problemas de visibilidad o comportamientos peligrosos por parte de los usuarios. A partir de esta identificación, se podrán proponer recomendaciones específicas orientadas a prevenir accidentes y mejorar la seguridad vial en los tramos críticos, optimizando así la funcionalidad general de la vía.
- Preparación de un informe que incluya una evaluación de las operaciones existentes, resumen de observaciones identificadas en campo, la progresiva de la observación, tipo de observación (señalización, operativa, geométrica, etc.) y las posibles medidas correctivas. Este resumen deberá sustentarse en la evaluación de seguridad vial realizada en campo durante condiciones diurnas y nocturnas.

Producto:
Un informe el cual, incluya la evaluación y recomendaciones de la seguridad descritos en los ALCANCES DE LA CONSULTORIA. El informe deberá contar como mínimo con el siguiente contenido:

- Introducción
- Alcance y Objetivo del Servicio
- Profesionales a Cargo
- Metodología de Trabajo
- Observaciones Diurnas
- Observaciones Nocturnas
- Recomendaciones
- Conclusiones

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Perfil técnico

N°	Requisitos	Detalle
1	Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Civil o Transporte (Titulado, Colegiado y Habilitado) con especialidad y/o experiencia en ingeniería de transportes ó ingeniería caminos ó ingeniería de carreteras o afines - Capacitación en auditorias/estudios de Seguridad Vial, lo cual debe estar debidamente acreditado. Cursos, certificados o diplomados. (Deseable) - Capacitación en movilidad urbana sostenible. <p>Se acreditará mediante certificados o contratos con su debida conformidad y/o prueba de pago.</p>

3	Experiencia	- Tener como mínimo (3) años de experiencia profesional (*), tanto en la actividad pública y/o privada. - Haber elaborado como mínimo (02) Servicios en proyectos relacionados a inspecciones/auditorias de seguridad vial y/o informes de seguridad vial o impacto vial similares a los que se solicitan. Se acreditará mediante certificados o contratos con su debida conformidad y/o prueba de pago. (* Se considera desde la fecha que el postulante adquiere la condición de titulado en la profesión.
4	Conocimientos	- Con conocimiento de las Normas y Manuales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. - Conocimiento de diseño de caminos/vías urbanas. - Con conocimiento en sistema: AUTOCAD CIVIL 3D, VISSIM, SYNCHRO y Autocad. Se acreditará mediante certificados o contratos con su debida conformidad y/o prueba de pago.

Además, el proveedor debe cumplir con los siguientes requisitos.

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con RUC, activo y habido, dedicado al objeto de la contratación
- Contar con RNP vigente en servicios.

6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La fecha será hasta 15 días calendarios contados a partir del día siguiente del inicio de la Marcha Blanca. El cual será comunicado de su inicio mediante correo electrónico del contratista, consignado en su cotización.

7. DEL ENTREGABLE

Posterior a la conclusión del servicio, el contratista deberá presentar al siguiente día hábil de culminado el servicio por mesa de partes del Plan COPESCO, con atención al área usuaria, una carta que incluya dos informes impresos detallado del servicio prestado y digital en formato editable (USB y/o CD).

8.- COORDINACION: El presente servicio deberá coordinarse de forma obligatoria y detallada con el especialista del PRODER

9.- PENALIDADES:

Las penalidades se aplicarán de acuerdo a las normas para la contratación de Bienes, Servicios y Consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8 Unidades Impositivas Tributarias) Directiva Nº 002-2022-PLAN COPESCO

10.- CONFIDENCIALIDAD

El Contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información, no pudiendo el contratista difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

11.- FORMA DE PAGO

El pago será único y se efectuará previa conformidad del servicio por parte del área usuaria.

12.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Unidad de Administración del Plan COPESCO, previo informe de verificación del cumplimiento del servicio por parte del coordinador general del PRODER y

13.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

